



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MVER-2024-RM-0502

FALLO

OBRA No. 2024301930502

Con fundamento en los artículos 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Arq. Julio César Torres Sánchez en ejercicio de sus atribuciones como Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de "EL H. AYUNTAMIENTO" emite el presente FALLO. -----

VISTO

PRIMERO. Que el servidor público que suscribe el presente FALLO tiene las facultades suficientes para ello, conforme lo dispuso "EL SUBCOMITÉ" de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. -----

SEGUNDO. Señalando como responsables de la evaluación de la proposición técnica y económica a los designados por "EL SUBCOMITÉ" de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de "EL H. AYUNTAMIENTO". -----

TERCERO. Que la ejecución de los trabajos adjudicados por medio de este FALLO tiene por objeto los trabajos consistentes en: "TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE LA REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AVENIDA RÍO TEXOLO ENTRE DR. VÍCTOR SÁNCHEZ TAPIA Y RÍO SOTEAPAN, FRACC. TORRENTES, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE". -----

ANTECEDENTES

1.- Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, "EL SUBCOMITÉ" sancionó y aprobó realizar el procedimiento de contratación por ADJUDICACIÓN DIRECTA, donde se autoriza la aplicación de los recursos provenientes de: FONDO HIDROCARBUROS TERRESTRES 2024, en este mismo sentido la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de "EL H. AYUNTAMIENTO", es la encargada de llevar a cabo la administración, control y seguimiento de los trabajos hasta la conclusión definitiva del contrato de obra pública que derive de la ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MVER-2024-RM-0502 misma que fue publicada en la página de internet oficial de "EL H. AYUNTAMIENTO". -----

2.- Para efecto de dar cumplimiento al procedimiento de cotización para determinar el costo de los trabajos se recibió la siguiente oferta que presentó el licitante en su propuesta: -----

Nombre del Licitante	IMPORTE A PAGAR POR LOS TRABAJOS (SIN I.V.A.)
CONSTRUSERVICIOS NAVGORD, S.A. DE C.V.	\$ 228,809.06 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS 06/100 M. N.)

En mérito de lo expuesto con fundamento en lo anterior se emite el presente FALLO. -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MVER-2024-RM-0502

FALLO

OBRA No. 2024301930502

-----**CONSIDERANDO**-----

PRIMERO. De conformidad con lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 63 fracción I inciso b) de su Reglamento, se aplicó el mecanismo de evaluación de binario para la evaluación de la propuesta.

SEGUNDO. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se verificó que la proposición considere condiciones de pago sobre la base de precios unitarios.

TERCERO. Verificados los aspectos antes señalados y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de su Reglamento, se procede a emitir el siguiente:

-----**FALLO**-----

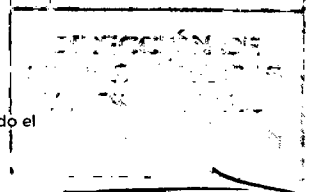
LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN SE CALIFICÓ COMO SOLVENTE, PORQUE REÚNE Y CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y POR TANTO GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

ÚNICA.- "CONSTRUSERVICIOS NAVGORD, S.A. DE C.V."

NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, INDICANDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACIÓN DE ACUERDO A LOS CRITERIOS NECESARIOS PARA LA CONVOCANTE, ASÍ COMO EL MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN:

En virtud de lo anterior y una vez finalizada la evaluación de la proposición que nos ocupan y de conformidad con lo establecido en el artículo el artículo 67 fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, resulta procedente adjudicar el contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado denominado: **"TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE LA REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AVENIDA RÍO TEXOLO ENTRE DR. VÍCTOR SÁNCHEZ TAPIA Y RÍO SOTEAPAN, FRACC. TORRENTES, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE"** en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave al licitante **"CONSTRUSERVICIOS NAVGORD, S.A. DE C.V."** (PERSONA MORAL) por el monto total de su propuesta de **\$ 228,809.06 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS 06/100 M. N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, cuya proposición resultó solvente porque reúne los criterios de evaluación ya que incluye información, documentación y requisitos, con un programa de ejecución que es posible de realizar dentro del plazo propuesto con los recursos considerados; con las características y calidad de los materiales que son los requeridos por este "H. AYUNTAMIENTO" y con análisis, cálculo e integración de los precios formulados

OPERADO 2024
HIDROCARBUROS
TERRESTRES





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MVER-2024-RM-0502

FALLO

OBRA No. 2024301930502

conforme a la reglamentación aplicable, ajustándose con la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas** y su Reglamento, y reuniendo las condiciones legales, técnicas y sobre todo económicas requeridas, mismas que han quedado señaladas, por lo que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de resultar la más baja y conveniente para la Convocante.

FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS Y EN SU CASO, LA ENTREGA DE ANTICIPOS.

OPERADO 2024

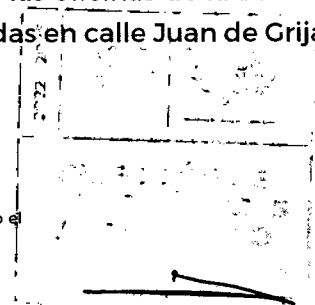
Se informa que el presente fallo surte efectos de notificación para la adjudicación del contrato No. **MVER-2024-RM-0502** y conforme a lo estipulado en el artículo **47 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas**, el contrato deberá ser firmado a partir de la emisión del presente fallo, debiendo presentar para tal efecto el original o copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato de obra respectivo, el programa de ejecución de los trabajos, detallado por conceptos, consignando por periodos, las cantidades por ejecutar e importes correspondientes. Dicho acto se celebrará en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de "EL H. AYUNTAMIENTO", ubicadas en calle Juan de Grijalva No. 34, Fracc. Reforma, C.P. 91919 de esta ciudad de Veracruz. El periodo de ejecución será de **45 (CUARENTA Y CINCO)** días naturales, tomando como fecha de inicio el día **05 DE NOVIEMBRE DE 2024** y de término el día **19 DE DICIEMBRE DE 2024**.

Se comunica AL LICITANTE "**CONSTRUSERVICIOS NAVGORD, S.A. DE C.V.**" que conforme al artículo **48 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas**, deberá entregar las garantías relativas a:

- **Cumplimiento del contrato mediante fianza** indivisible por un importe **\$22,880.91 (VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 91/100 M.N.)** que corresponde al **10% (diez por ciento)** del monto del contrato sin incluir I.V.A., con antelación a la fecha estimada para la firma del contrato o a más tardar al momento de este acto,
- **Anticipo: No aplica.** No serán otorgados anticipos para la ejecución de estos trabajos.

con antelación a la fecha estimada para la firma del contrato o a más tardar al momento de este acto. La fianza se realizará de acuerdo al formato que se entregó en los anexos de las Bases.

Por último, para efectos de la notificación al licitante participante en el presente procedimiento, a partir de esta fecha, este fallo se encuentra a disposición del licitante en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de "EL H. AYUNTAMIENTO", ubicadas en calle Juan de Grijalva No. 34, Fracc. Reforma, C.P. 91919 de esta ciudad de Veracruz.



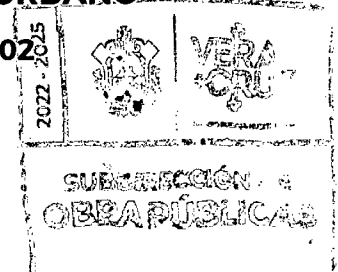
**HIDROCARBUROS
TERRESTRES**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MVER-2024-RM-0502

FALLO

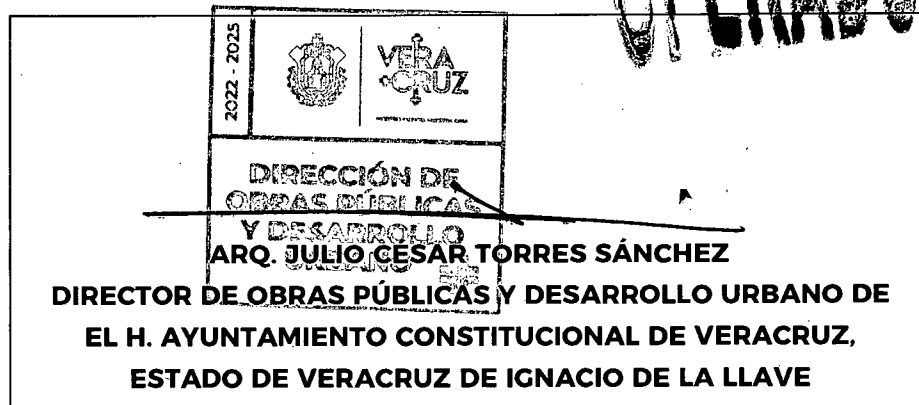
OBRA No. 2024301930502



No habiendo otro asunto que tratar se dicta el presente fallo siendo las **11:00** horas, en la Ciudad de Veracruz, Estado de Veracruz, a los **30** días del mes de **OCTUBRE** del dos mil **VEINTICUATRO**.-----

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO:

OPERADO 2024



**HIDROCARBUROS
TERRESTRES**

